MANIFIESTO CONTRA LAS PROSPECCIONES Y OPERACIONES PETROLÍFERAS EN LAS ISLAS CANARIAS

El pasado 13 de Agosto, el Ministerio de Industria de España autorizó a la petrolera multinacional Repsol a ejecutar hasta tres perforaciones exploratorias en aguas oceánicas profundas y a 50 kilómetros de las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dos de las ocho islas que componen el archipiélago de Canarias.

Las Islas Canarias constituyen uno de los archipiélagos de mayor superficie marina de toda la Unión Europea y uno de los espacios más destacados del Planeta por su extraordinaria biodiversidad marina. Sus ocho islas habitadas albergan cuatro *Parques Nacionales* y seis *Reservas Mundiales de la Biosfera* declaradas por la UNESCO de Naciones Unidas. Más del 40% de los 7.493 km2 de su territorio está protegido por normas españolas así como por convenios y legislaciones internacionales de Naciones Unidas y de la Unión Europea, formando parte destacada de la *Red NATURA 2000*, de los *Lugares de Importancia Comunitaria* (LIC), y de las *Zonas de Especial Protección para Aves* (ZEPA). Desde 2005, el Archipiélago Canario está reconocido por la Organización Marítima Internacional de las Naciones Unidas como *Zona Marítima Especialmente Sensible*. Las islas cuentan también con tres *Reservas Marinas de Interés Pesquero*, entre ellas la de mayor extensión de Europa, La Graciosa, que se sitúa en el entorno de un afloramiento marino que ejerce de auténtico pulmón oceánico a escala planetaria. El patrimonio natural de las islas atesora 19.550 especies y 693 subespecies de fauna y flora marina y terrestre extendidas en más de 150 *Espacios Naturales Protegidos*, con gran presencia de especies endémicas y en peligro de extinción.

El archipiélago es uno de los principales destinos turísticos del mundo con más de 12 millones de visitantes al año. El turismo genera en Canarias empleo directo e indirecto a más de 500.000 personas, representa el 26,1% de los puestos de trabajo y computa un PIB superior al 30%, el más elevado de España por este concepto. En el caso de Lanzarote y Fuerteventura, las dos islas más próximas a las perforaciones de Repsol, el turismo representa más del 54 % del PIB. En relación a la actividad pesquera, Canarias emplea en la actualidad a más de 2.000 personas, es decir, un 4´4% del empleo del sector de todo el país. Según los indicadores de la FAO, el número de personas vinculadas profesionalmente a la pesca en el archipiélago podría alcanzar las 10.000 personas.

Las perforaciones que pretende realizar la multinacional Repsol con el aval del Gobierno español están situadas a sólo 50 kilómetros de Lanzarote y Fuerteventura, en aguas ultraprofundas y en un lecho marino de frecuente actividad sísmica. Todos los estudios realizados, incluyendo los efectuados por el Gobierno de España y la propia petrolera, reconocen la posibilidad de derrames y mareas negras que impactarían en todas las islas y también en la costa africana, así como los impactos que ello conllevaría. El propio Ministerio del Ambiente de España establecía en una Declaración de Impacto Ambiental de 2011 que "*la realización de actividades que incluyan el uso de sonares activos de baja y media frecuencia y alta intensidad especialmente los utilizados en maniobras militares, actividades de prospección o explotación petrolera o de gas o estudios sísmicos u oceanográficos que incluyan dichas emisiones, deben prohibirse*". Un derrame que alcanzara las costas de las islas podría trasformar una catástrofe ambiental en una catástrofe humanitaria, ya que la totalidad del agua potable para más de 300.000 residentes procede directamente de las plantas potabilizadoras.

Por último, la decisión del gobierno español amenaza con violar los múltiples Convenios internacionales y Directivas de la Unión Europea que establecen marcos regulatorios

especiales y vinculantes para la protección del archipiélago, como la Directiva Hábitat 92/43/CEE; la Directiva de Evaluación Ambiental 2011/92/; y la Directiva 2003/4/CE, relativa al acceso del público a la información medioambiental; además, las autorizaciones podrían incumplir otras figuras normativas de carácter ambiental, así como los Convenios de Bonn y Berna y RAMSAR, entre otros.

La decisión del Gobierno español ha suscitado una firme y generalizada oposición fuera y dentro de las islas: el Parlamento y el Gobierno canario, seis de los siete gobiernos de las islas, decenas de ayuntamientos, las más destacadas instituciones científicas relacionadas con la conservación e investigación de mamíferos marinos, universidades de numerosos países, las principales organizaciones ecologistas nacionales e internacionales, los sectores turísticos empresariales de Europa más involucrados con Canarias, organizaciones dedicadas a la cultura y al deporte en Europa, y una ciudadanía que ha protagonizado en los dos últimos años las más multitudinarias y espectaculares manifestaciones de la historia de las islas.

Por todo ello, los suscriptores del presente manifiesto expresan mediante el presente su rotundo rechazo a la decisión de autorizar las perforaciones en Canarias, y exhortan a las autoridades españolas y europeas a:

+ Adoptar las medidas apropiadas para paralizar de forma inmediata y definitiva las perforaciones de Repsol o de cualquier otra entidad interesada en la localización y explotación de yacimientos hidrocarburíferos en las aguas que circundan las Islas Canarias;

+ Aplicar y hacer respetar rigurosamente en éste y en todos los casos las normativas ambientales de la Unión Europea, incluido el principio de precaución, así como los Convenios Internacionales ratificados;

+ Consultar a la ciudadanía canaria antes de formular cualquier futuro proyecto de manera a evaluar *ex ante* la pertinencia social y la viabilidad del mismo, anteponiendo la demanda y los intereses de la ciudadanía a cualquier otra consideración de tipo económico-mercantil;

+ Realizar todos los esfuerzos necesarios para ampliar y profundizar la protección del archipiélago canario, de las Islas Baleares y del País Valenciano, así como de otros sistemas marinos y costeros de importancia ecológica fundamental en España y en la Unión Europea.

+ Impulsar de manera más decidida un avance efectivo en los objetivos de desarrollo de las energías renovables fijados por la propia Unión Europea y sus Estados miembro, mediante la provisión de suficientes recursos económicos y administrativos y un monitoreo eficaz de los progresos realizados por cada país, con el fin de reducir progresivamente la explotación y consumo de combustibles fósiles y transitar lo antes posible hacia modelos de producción sostenibles que salvaguarden los equilibrios ecológicos fundamentales, hagan disminuir nuestra dependencia energética respecto de países terceros, alivien la balanza comercial de la Unión y sus Estados miembros, y fomenten la creación y mantenimiento de empleo con políticas de dinamización económica, investigación, innovación y generación de valor agregado.